	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**04**
		Vigencia:	**12-12-2024**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 01 de marzo de 2025

Señores:
Proveedores

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES A TODOS PARA EL CACOM-6	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo a anexo técnico	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, en los términos del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, a partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 05 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. NOTA: Para el inicio de la ejecución del contrato, el Contratista debe aportar la constancia de afiliación a la seguridad social y a riesgos laborales del personal que se destinará a la ejecución del mismo..

FORMA DE PAGO

VALOR INICIAL DEL CPA N°5925 QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) como a continuación se indica:

IMPUTACIÓN							DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	REC		
02	02	02	008	005	03	10	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	$15.000.000,00
VALOR TOTAL CPA								**$15.000.000,00**

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, pagará al Contratista el valor del contrato así:

ITEM	VIGENCIA	FECHA CORTE	PAC MES	VALOR A PAGAR
1	**2025**	16 JULIO 2025	PAC SEPTIEMBRE	DE ACUERDO A FACTURACION
2		17 SEPTIEMBRE 2025	PAC NOVIEMBRE	
3		05 NOVIEMBRE DE 2025	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 (Pagaderas en el I bimestre del 2026)	

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2025.

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia de publicación de la factura en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura correctamente, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero CACOM-6, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 2: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: El contratista deberá tener en cuenta la inserción de los dos (2) decimales dentro del valor ofertado y facturado. Así mismo, dentro de su sistema de facturación electrónica, deberá contar con la parametrización para la emisión de notas contables (notas débito y notas crédito), esto conforme al artículo 30 de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la DIAN. El no acatamiento de esto limitará el cumplimento al plan de pagos pactado.

NOTA 7: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

NOTA 8: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

<table><tr><th>CÓDIGO SIIF</th><th>SUBUNIDAD EJECUTORA</th></tr><tr><td>15-01-05-008</td><td>FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6</td></tr></table>
NOTA 9: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM N° 6, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 10: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 11: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 12: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
<tr><td></td><td>REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN</td><td>1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio.
2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato.
3. Fotocopia cedula de ciudadanía.
4. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
5. El oferente no deberá contar con antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales ni tampoco estar inscrito en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, Consulta de inhabilidades de delitos sexuales.
6. Compromiso antisoborno y anticorrupción
7. Carta de presentación de la oferta
8. Pacto de integridad de procesos públicos
9. Inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades.
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos
11. Constancia de implementación de la Resolución 0312 de 2019 proferida por la ARL o Ministerio de Trabajo</td></tr>
<tr><td></td><td>REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION</td><td>1. RUT
2. CERTIFICACION BANCARIA
3. OFERTA ECONÓMICA
ANEXO INFORMACIÓN TRIBUTARIA</td></tr>
</table>

VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	LA COTIZACIÓN DEBE SER REMITIDA POR CORREO ELECTRÓNICO AL CORREO NICOLAS.MONTEALEGRE@FAC.MIL.CO COMO ESTRUCTURADOR TÉCNICO DEL CONTRATO



_____

Firma Gerente Proyecto
TC. CLAUDIA PATRICIA DE LA PAVA BETANCOURT

ANEXO FICHA TECNICA

FICHA TÉCNICA SERVICIO DE FUMIGACIÓN 1. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA	
DENOMINACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES A TODOS PARA EL CACOM-6.
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	Se deberá prestar el servicio de acuerdo al siguiente cuadro y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de cada actividad así:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	FECHA DE SERVICIO
1	Servicio de fumigación control de plagas, murciélagos, roedores y termitas.	03 SERVICIOS	Entre 04-06-2025 al 11-06-2025 Entre 18-06-2025 al 25-06-2025 Entre 02-07-2025 al 09-07-2025

2	Servicio de fumigación general.	03 SERVICIOS	Entre 06-08-2025 al 13-08-2025 Entre 20-08-2025 al 27-08-2025 Entre 03-09-2025 al 10-09-2025
3	Servicio de fumigación control de plagas, murciélagos, roedores y termitas.	02 SERVICIOS	Entre 01-10-2025 al 08-10-2025 Entre el 22-10-2025 al 29-10-2025

NOTA: los servicios serán programados por parte del supervisor del contrato con previa comunicación con el contratista.

Descripción de los servicios

1. **Prestación de servicios de fumigación control de plagas, murciélagos, roedores y termita.**

El contratista realizara los 03 servicios de fumigación control de plagas, murciélagos, roedores y termitas así:

- Para el control de murciélagos: se utilizará productos repelentes, productos químicos y/o trampas en 36 (treinta y seis) puntos de la unidad.
- Para el control de roedores: con la instalación de trampas y aplicación de raticida en las siguientes instalaciones: Casino de Oficiales, Casino de suboficiales, Casino de civiles, Rancho de tropa y puntos de venta y oficinas del comando.
- Control de Plagas y termitas: Realizar fumigaciones para eliminar mosquitos, roedores, termitas y otros vectores de enfermedades que podrían afectar la salud de los efectivos.

NOTA: será obligación del contratista proveer 05 refuerzos de veneno o trampas al supervisor del contrato para el control interno de roedores.

2. **Servicio de fumigación general**

Se realizarán 03 visitas, las cuales deberán ser ejecutadas, con previa coordinación por el supervisor del contrato. En cada una de las visitas se

	fumigarán las siguientes instalaciones un total de área construida de 11396m2: 1. Fumigación Barracas de Oficiales. 2. Fumigación Barracas de Suboficiales. 3. Fumigación Alojamiento Soldados GRUSE-65 4. Fumigación Alojamientos Sector ESDEF 5. Fumigación Alojamientos Sector Echo 6. Fumigación Alojamientos Sector Fox 7. Fumigación Alojamientos Sector Golf 8. Fumigación Casas de Oficiales. 9. Fumigación Casas de Suboficiales. 10. Fumigación Casino de Oficiales 11. Fumigación Casino de Suboficiales 12. Fumigación Hotel Ora 13. Fumigación Rancho de Tropa GRUSE 65 14. Fumigación Oficinas y Exteriores del Estado Mayor 15. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Seguridad 16. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Apoyo 17. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo Técnico 18. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Combate 19. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Inteligencia 20. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de (DECAP) 21. Fumigación Oficinas y Exteriores de Acción Integral 22. Fumigación Oficinas y Exteriores del Despacho 23. Fumigación Oficinas y Exteriores de La Guardia Fluvial 24. Fumigación Colegio GIMFA 25. Fumigación Sanidad (Exteriores) 26. Fumigación Bodegas de CACOM6 y Armerillo 27. Fumigación de todos los Archivos de CACOM6 y Oficinas del Juzgado de la Unidad 28. Fumigación Supermercado 29. Fumigación Iglesia 30. Fumigación Casino de Civiles 31. Fumigación Casas y Barracas de Civiles 32. Fumigación de Instalaciones de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Residual 33. Fumigación Instalaciones del Radar 34. Fumigación Brin 22 35. Fumigación Horno Incinerador 36. Fumigación del Centro de Cámaras Se utilizarán las sustancias químicas apropiadas aprobadas por el INVIMA para uso en salud pública, de larga duración (químicos reconocidos en el mercado) cuya concentración y características aseguren la erradicación de insectos plaga y roedores. Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin,

	detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta. La aplicación de los insumos se realizará según la dosificación recomendada en su ficha técnica y según las condiciones climáticas de la zona geográfica donde se ubica la Unidad. La fumigación deberá garantizar la eliminación de todo tipo de vectores e insectos rastreros y voladores. **3. Prestación de servicios de fumigación control de plagas, murciélagos, roedores y termita.** El contratista realizara los 02 servicios de fumigación control de plagas, murciélagos, roedores y termitas así: - Para el control de murciélagos: se utilizará productos repelentes, productos químicos y/o trampas en 36 (treinta y seis) puntos de la unidad. - Para el control de roedores: con la instalación de trampas y aplicación de raticida en las siguientes instalaciones: Casino de Oficiales, Casino de suboficiales, Casino de civiles, Rancho de tropa y puntos de venta y oficinas del comando. **NOTA: será obligación del contratista proveer 05 refuerzos de veneno o trampas al supervisor del contrato para el control interno de roedores.**
USOS	Control de plagas
ORÍGENES, FABRICANTES, MARCAS	Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta.
LICENCIAS Y/O MANUALES CORRESPONDIENTES.	El contratista deberá presentar las tarjetas de seguridad y especificaciones técnicas y químicas de los productos a utilizar.

FUMISERVICES S.A.S
Seguridad Ambiental Especializada

FECHA DE EMISION
7/03/2025
N. COTIZACION
2760

Contacto:	**MONTEALEGRE GONZALEZ NICOLAS**
Empresa:	**COMANDO AEREO DE COMBATE # 6**
E-mail:	nicolas.montealegre@fac.mil.co
Teléfono:	**3143221885**
Dirección:	**COMANDO AÉREO DE COMBATE # 6 TRES ESQUINAS - CAQUETÁ**

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNI	TOTAL
	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		
	Desinsectación: *Control todo tipo de insectos rastreros y voladores* ***Desratización:*** *Control de roedores*		
3	***Manejo integrado de plagas en un área de 11396 m²***	$ 4.200.000	$ 12.600.000
	TECNICAS DE CONTROL PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS *Aplicación de químico por medio de aspersión manual en áreas comunes, instalación de cebos, mantenimiento y ubicación de estaciones cebaderas en puntos estratégicos, con el fin de disminuir y controlar la proliferación de plagas.* ***OBSERVACIONES:*** *Una vez realizado el servicio entregamos una Carpeta con toda la documentación solicitada por Secretaría de Salud, tales como:* ****Concepto Favorable*** ****Fichas técnicas de los productos utilizados*** ****Certificado de Bogotá D.C*** **** Informe técnico con evidencias fotográficas*** **** Diagnóstico inicial después de realizar el servicio.*** ***Vigencia:*** *1 mes a partir de la fecha* ***Nota:*** *El valor puede variar si las especificaciones cambian* *El recargo nocturno tiene un valor de $80,000 después de las 6:00 pm* *En caso de ser cancelado el servicio sin previo aviso del cliente, tendrá un recargo de 40.000 por traslado del técnico.*		

Modo de pago : Contado transferencia
Vigencia de la oferta : 30 días

SUBTOTAL	**$ 12.600.000**
IVA 19 %	**$ 2.394.000**
TOTAL	**$ 14.994.000**

Contamos con la aprobación por secretaria de salud, a si mismo emitidos certificados fichas técnicas y concepto favorable después de realizar cada servicio

Nuestros técnicos cuentan con todos todas las aprobaciones para realizar el servicio

Cordialmente :
JOLIE ACOSTA

NIVEL BOGOTÁ Y NACIONAL
MEDELLIN - CALI - PEREIRA
ENTRE OTRAS CIUDADES

CEL: 3123899450
TEL: 601 5638739

Fumi Espray s.a.s.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**

Bogotá, 03 de abril de 2025

Señores:
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6.
Solano -Caqueta

Comedidamente, presento la siguiente cotización para el PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL CACOM-6.

Para los servicios ofertados contamos con el personal altamente capacitado en Manejo Seguro de los Plaguicidas de Uso Salud Publica, Trabajo Seguro en Alturas, equipo especializado para la ejecución de las actividades, cumpliendo con la reglamentación contemplado en el decreto 1843 de 1991. Y ley 9 de 1979.

Atentamente,

LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA
Representante legal

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Para garantizar no solo la efectividad los productos. También: Nuestra forma de aplicación sin peligro para personas, animales, inmuebles y bienes de las entidades durante la prestación de los servicios.

CONTAMOS CON:

- Personal Certificado en manejo seguro de los Plaguicidas de Uso en Salud Publica.
- Personal Idóneo capacitado en trabajo avanzado en alturas.
- Experiencia en lavado de tanques y potabilización de agua.
- Personal técnico en archivos.

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Fumi Espray s.a.s.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**

OFERTA ECONOMICA

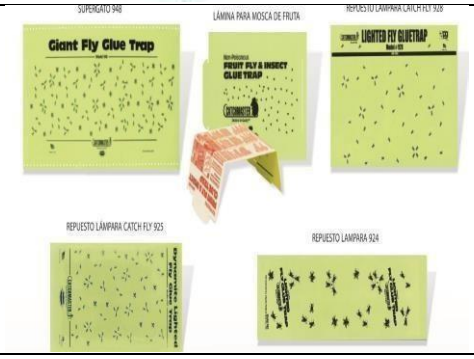
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de fumigación control de plagas, murciélagos, roedores y termitas.	03 SERVICIOS	$ 326.949	$ 980.849
2	Servicio de fumigación general.	03 SERVICIOS	$ 4.400.663	$ 13.201.988
3	Servicio de fumigación control de plagas, murciélagos, roedores y termitas.	02 SERVICIOS	$ 367.818	$ 735.636
Total				$ 14.918.473

LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA
Representante legal

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Fumi Espray s.a.s.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**

PRODUCTOS BIOLOGICOS UTILIZADOS PARA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

METODOS	COMPONENTES	USOS
GEL – INSECTICIDAS		-Para controlar , hormigas, cucaracha en cocinas etc.
TRAMPAS PEGAMENTO		Para atrapar roedores en cocinas
TRAMPAS BIOLOGICAS		Trampas biológicas ideal para oficinas (control de sancudos, moscas, arañas etc)

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Fumi Espray s.a.s.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**

CINTAS BIOLOGICAS		Control de moscas en cocinas-oficinas etc.
JAULAS PARA ROEDORES		-ideal para atrapar roedores
TUBOS CEBADEROS		Cebaderos para controlar roedores.

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Fumi Espray s.a.s.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**

GEL REPELENTE		Para repeler palomas o murciélagos

PLAGUICIDAS PRODUCTOS PARA CONTROL DE PLAGAS

PRODUCTO	COMPONENTES	USOS
LIZARD EC Ingrediente Activo: Deltametrina 2.5%		- Para controlar toda clase de vectores - (moscas.sancudos, hormigas, arañas,
K-OTHRINE EC Ingrediente Activo: Deltametrina 2.5%		- Para controlar toda clase de vectores (moscas.sancudos, hormigas, arañas
HAWKER EC Ingrediente Activo: Cipermetrina 25%		- Para controlar toda clase de vectores (moscas.sancudos, hormigas, arañas

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Fumi Espray s.a.s.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**

ATONIT EC Ingrediente Activo: Lambdacihalotrina 5%		- Para controlar toda clase de vectores (moscas.sancudos, hormigas, arañas
ANTIPEST EC Ingrediente Activo: Deltametrina 2.5%		- Para controlar toda clase de vectores (moscas.sancudos, hormigas, arañas
FENDONA SC Ingrediente Activo: Alfa Cipermetrina 6%		- Para controlar toda clase de vectores (moscas.sancudos, hormigas, arañas
BOLATTE Pote Fumígeno Ingrediente Activo: Beta Cipermetrina 5%		-para fumigaciones en seco en archivos

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

SPEE 3 EW Ingrediente Activo: Piretrina Natural 3% BPO 15 %		-para cocinas ideal es una piretrina natural

RODENTICIDAS PARA CONTROL DE ROEDORES

RATAQUILL Ingrediente Activo: Brodifacouma 0.005% Pellets (Granel) Bloque (5g)		-Para roedores aplicar en todas la áreas
RATUNET Ingrediente Activo: Brodifacouma 0.005%		-Para roedores aplicar en todas la áreas

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Fumi Espray s.a.s.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**

RATAQUILL GEL Ingrediente Activo: Brodifacouma 0.005%		-ideal para aplicar en cocina para erradicar roedores

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Fumi Espray S.A.S.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**

NUESTRA EXPERIENCIA



















Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Fumi Espray s.a.s.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. NEIVA - HUILA

E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

INVIMA Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

BIENESTAR FAMILIAR

SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PLUS ULTRA ARMADA NACIONAL

SIC ITUR AD ASTRA FUERZA AEREA

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

Fumi Espray S.A.S.	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**F-CAL -009** **VIG-2025** **FECHA: 02/02/2025**













SERVICIOS PRESTADOS EN:

- Sector petrolero.
- Entidades Militares.
- Municipios.
- Clínicas y Hospitales.
- Instituciones educativas y restaurantes escolares.
- Empresas de alimentos.
- Hoteles.
- Pastelerías.

Diagonal 84ª No. 85b-51
Email.fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3112724284-3134393173

				PRO HIDRAULICS	NESTOR BRAVO 1											
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA SI APLICA	Valor Unitario CON IVA SI APLICA	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO CON IVA SI APLICA	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL CON IVA SI APLICA	CRITERIO	
	02-01-01-004-004-01 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS $ 108.850.000															$ -
1	GUADAÑA MULTIFUNCIONAL	2	UNIDAD	$ 3.876.450	$ 6.571.180	$ 3.876.450	$ 5.223.815	$ 5.223.815	$ 5.047.064	$ 1.905.462	36%	3.876.450,00	$ 3.876.450,00	$ 7.752.900,00	MENOR VALOR	$ 7.752.900,00
2	FUMIGADORA DE MOTOR	1	UNIDAD	$ 1.200.000	$ 3.504.900	$ 1.200.000	$ 2.352.450	$ 2.352.450	$ 2.050.824	$ 1.629.810	69%	1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	MENOR VALOR	$ 1.200.000,00
3	FUMIGADOR ESPALDA	1	UNIDAD	$ 340.000	$ 480.900	$ 340.000	$ 410.450	$ 410.450	$ 404.359	$ 99.631	24%	410.450,00	$ 410.450,00	$ 410.450,00	MEDIANA	$ 410.450,00
4	GUADAÑAS	32	UNIDAD	$ 2.000.000	$ 4.332.790	$ 2.000.000	$ 3.166.395	$ 3.166.395	$ 2.943.736	$ 1.649.532	52%	2.943.735,72	$ 2.943.736,00	$ 94.199.552,00	MEDIA GEOMETRICA	$ 94.199.552,00
5	FUMIGADORA ESTACIONARIA	1	UNIDAD	$ 5.000.000	$ 4.620.000	$ 4.620.000	$ 4.810.000	$ 4.810.000	$ 4.806.246	$ 268.701	6%	4.620.000,00	$ 4.620.000,00	$ 4.620.000,00	MENOR VALOR	$ 4.620.000,00
	02-01-01-004-004-02 MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZA $12.600.000															$ -
6	SOPLADORA	2	UNIDAD	$ 1.750.000	$ 3.132.080	$ 1.750.000	$ 2.441.040	$ 2.441.040	$ 2.341.183	$ 977.278	40%	2.441.040,00	$ 2.441.040,00	$ 4.882.080,00	MEDIANA	$ 4.882.080,00
7	MOTOSIERRA	4	UNIDAD	$ 2.000.000	$ 1.727.880	$ 1.727.880	$ 1.863.940	$ 1.863.940	$ 1.858.967	$ 192.418	10%	1.863.940,00	$ 1.863.940,00	$ 7.455.760,00	MEDIANA	$ 7.455.760,00
	02-02-01-004-004-01 MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS $ 13.963.560															$ -
	NYLON PARA GUADAÑA	8	UNIDAD	$ 586.300	$ 565.250	$ 565.250	$ 575.775	$ 575.775	$ 575.679	$ 14.885	3%	565.250,00	$ 565.250,00	$ 4.522.000,00	MENOR VALOR	$ 4.522.000,00
	CABEZAL DE CORTE (YOYO PARA GUADAÑAR)	60	UNIDAD	$ 125.000	$ 117.810	$ 117.810	$ 121.405	$ 121.405	$ 121.352	$ 5.084	4%	117.810,00	$ 117.810,00	$ 7.068.600,00	MENOR VALOR	$ 7.068.600,00
	ARNES PARA GUADAÑAS	8	UNIDAD	$ 100.000	$ 283.220	$ 100.000	$ 191.610	$ 191.610	$ 168.291	$ 129.556	68%	191.610,00	$ 191.610,00	$ 1.532.880,00	MEDIANA	$ 1.532.880,00
	PLATO DE RODADURA	7	UNIDAD	$ 20.000	$ 26.180	$ 20.000	$ 23.090	$ 23.090	$ 22.882	$ 4.370	19%	20.000,00	$ 20.000,00	$ 140.000,00	MENOR VALOR	$ 140.000,00
	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) $ 11.721.600,00															
	CUCHILLA DE CORTE DE TRES PUNTAS	30	UNIDAD	$ 110.000	$ 192.780	$ 110.000	$ 151.390	$ 151.390	$ 145.622	$ 58.534	39%	151.390,00	$ 151.390,00	$ 4.541.700,00	MEDIANA	$ 4.541.700,00
	CADENA PARA MOTOSIERRA STIHL 180	7	UNIDAD	$ 128.900	$ 94.010	$ 94.010	$ 111.455	$ 111.455	$ 110.081	$ 24.671	22%	111.455,00	$ 111.455,00	$ 780.185,00	MEDIANA	$ 780.185,00
	TUERCA PARA CUCHILLA	37	UNIDAD	$ 7.500	$ 17.850	$ 7.500	$ 12.675	$ 12.675	$ 11.570	$ 7.319	58%	12.675,00	$ 12.675,00	$ 468.975,00	MEDIANA	$ 468.975,00
	CADENA PARA MOTOSIERRA 361	6	UNIDAD	$ 119.000	$ 145.180	$ 119.000	$ 132.090	$ 132.090	$ 131.440	$ 18.512	14%	132.090,00	$ 132.090,00	$ 792.540,00	MEDIANA	$ 792.540,00
	CADENA PARA MOTOSIERRA 661	6	UNIDAD	$ 114.000	$ 193.970	$ 114.000	$ 153.985	$ 153.985	$ 148.703	$ 56.547	37%	153.985,00	$ 153.985,00	$ 923.910,00	MEDIANA	$ 923.910,00
	MACHETE	50	UNIDAD	$ 18.000	$ 22.050	$ 18.000	$ 20.025	$ 20.025	$ 19.922	$ 2.864	14%	20.025,00	$ 20.025,00	$ 1.001.250,00	MEDIANA	$ 1.001.250,00
	TIJERAS DE JARDINERIA	5	UNIDAD	$ 40.000	$ 60.690	$ 40.000	$ 50.345	$ 50.345	$ 49.271	$ 14.630	29%	50.345,00	$ 50.345,00	$ 251.725,00	MEDIANA	$ 251.725,00
	LIMA REDONDA PARA CADENA MOTOSIERRA	10	UNIDAD	$ 16.000	$ 13.080	$ 13.090	$ 14.545	$ 14.545	$ 14.472	$ 2.058	14%	14.545,00	$ 14.545,00	$ 145.450,00	MEDIANA	$ 145.450,00
	PALADRAGA	9	UNIDAD	$ 80.000	$ 100.800	$ 80.000	$ 90.400	$ 90.400	$ 89.800	$ 14.708	16%	90.400,00	$ 90.400,00	$ 813.600,00	MEDIANA	$ 813.600,00
	PALIN CON CABO	4	UNIDAD	$ 40.000	$ 72.450	$ 40.000	$ 56.225	$ 56.225	$ 53.833	$ 22.946	41%	56.225,00	$ 56.225,00	$ 224.900,00	MEDIANA	$ 224.900,00
	PALA DE PUNTA REDONDA	8	UNIDAD	$ 33.000	$ 115.500	$ 33.000	$ 74.250	$ 74.250	$ 61.737	$ 58.336	79%	74.250,00	$ 74.250,00	$ 594.000,00	MEDIANA	$ 594.000,00
	BARRA	1	UNIDAD	$ 105.000	$ 136.450	$ 105.000	$ 120.225	$ 120.225	$ 119.257	$ 21.531	18%	120.225,00	$ 120.225,00	$ 120.225,00	MEDIANA	$ 120.225,00
	LIMA TRIANGULAR	12	UNIDAD	$ 7.000	$ 46.410	$ 7.000	$ 26.705	$ 26.705	$ 18.024	$ 27.867	104%	26.705,00	$ 26.705,00	$ 320.460,00	MEDIANA	$ 320.460,00
	TORNILLO DE CIERRE GRASA PARA GUADAÑA FS 280	14	UNIDAD	$ 13.100	$ 15.470	$ 13.100	$ 14.285	$ 14.285	$ 14.236	$ 1.676	12%	14.285,00	$ 14.285,00	$ 199.990,00	MEDIANA	$ 199.990,00
	02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO $ 1.600.000,00															$ -
	MANGUERA	200	UNIDAD	$ 6.550	$ 5.950	$ 5.950	$ 6.250	$ 6.250	$ 6.243	$ 424	7%	5.950,00	$ 5.950,00	$ 1.190.000,00	MENOR VALOR	$ 1.190.000,00
	02-02-01-003-006-03 SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO $ 1.390.000,00															$ -
	MANGUERA TIPO JARDIN X 50 MTS	4	UNIDAD	$ 100.000	$ 297.500	$ 100.000	$ 198.750	$ 198.750	$ 172.482	$ 139.654	70%	198.750,00	$ 198.750,00	$ 795.000,00	MEDIANA	$ 795.000,00
	MANGUERA TIPO JARDIN X 20 MTS	5	UNIDAD	$ 79.000	$ 119.000	$ 79.000	$ 99.000	$ 99.000	$ 96.959	$ 28.284	29%	79.000,00	$ 79.000,00	$ 395.000,00	MENOR VALOR	$ 395.000,00
	02-02-01-003-004-06 ABONOS Y PLAGUICIDA $ 22.800.000,00															$ -
	INSECTICIDA X LITRO	10	UNIDAD	$ 159.000	$ 315.000	$ 159.000	$ 237.000	$ 237.000	$ 223.797	$ 110.309	47%	237.000,00	$ 237.000,00	$ 2.370.000,00	MEDIANA	$ 2.370.000,00
	HERBICIDA	448	UNIDAD	$ 19.550	$ 48.000	$ 19.550	$ 33.775	$ 33.775	$ 30.633	$ 20.117	60%	33.775,00	$ 33.775,00	$ 15.131.200,00	MEDIANA	$ 15.131.200,00
	02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE ONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES $ 95.200,00															$ -
	GRASA LITIO PARA GUADAÑA	8	UNIDAD	$ 10.000	$ 53.550	$ 10.000	$ 31.775	$ 31.775	$ 23.141	$ 30.795	97%	10.000,00	$ 10.000,00	$ 80.000,00	MENOR VALOR	$ 80.000,00
	02-02-01-004-006 OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS $ 171.700,00															$ -
	BUJIA PARA GUADAÑA STHILL	10	UNIDAD	$ 16.000	$ 29.750	$ 16.000	$ 22.875	$ 22.875	$ 21.817	$ 9.723	43%	16.000,00	$ 16.000,00	$ 160.000,00	MENOR VALOR	$ 160.000,00
	02-02-01-004-003 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS $ 477.400,00															$ -
	FILTRO COMBUSTIBLE GUADAÑA SF 280	7	UNIDAD	$ 15.000	$ 24.980	$ 15.000	$ 19.995	$ 19.995	$ 19.361	$ 7.064	35%	15.000,00	$ 15.000,00	$ 105.000,00	MENOR VALOR	$ 105.000,00
	FILTRO ADICIONAL "AIRE ESPUMA" PARA GUADAÑA SF 280	21	UNIDAD	$ 15.100	$ 78.540	$ 15.100	$ 46.820	$ 46.820	$ 34.438	$ 44.859	96%	15.100,00	$ 15.100,00	$ 317.100,00	MENOR VALOR	$ 317.100,00